



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO;  
FIJACION DE NUEVO CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que KLUANE DRILLING ECUADOR S.A. con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 386.800,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCP-TE.Q.11.005580 de 14 de diciembre de 2011.

En virtud de la presente escritura pública de la compañía reforma la cláusula tercera y el artículo sexto del Estatuto Social, referentes al capital social y al capital autorizado, respectivamente, de la siguiente manera:

**\*CLAUSULA TERCERA.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD \$ 387.800,00 (trescientos ochenta y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en trescientas ochenta y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una."

**\*ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO:** El capital autorizado de la compañía es de USD \$ 600.000,00 (seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América)."

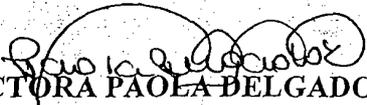
Distrito Metropolitano de Quito, 14 de diciembre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE  
QUITO, SUBROGANTE

AC/83366/11



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005580, de fecha 14 de Diciembre del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR el Aumento del Capital Suscrito; Fijación de Nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., otorgada en la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, el 17 de Octubre del 2011; sienta razón de las mismas, al margen de la matriz de Constitución de la mencionada compañía (anteriormente CIENMINAS C.A.), otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, el 8 de Agosto de 1996, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número cinco seis cinco-DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once.- Quito, a veinte y dos de Diciembre del dos mil once.- E.S.

  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

